

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Resolución Directoral Regional N° 05609 -2013- DRELM

Lima, 23 SET. 2013

Visto el Oficio Múltiple N° 028-2013-MINEDU/VMGP y las Bases del "I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", denominado "TUKUY RURAQ AMAUTA" (Maestro que todo lo hace), que acompañan con un total de doce (12) folios.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Decreto Supremo N° 011-2012, Ley N° 29394 Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior, Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Que, mediante la Ley 29394 Ley de Institutos y de Escuelas de Educación Superior, en el Artículo N° 3 define que los Institutos y Escuelas de Educación Superior forman de manera integral profesionales especializados y profesionales técnicos en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología. Producen conocimiento, investigan y desarrollan la creatividad y la innovación.

Que, conforme lo establece el artículo N° 67 del Decreto Supremo N° 004 - 2010- ED, Reglamento de la Ley N° 29394, son funciones de los docentes de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, literal d) Promover y participar en proyectos productivos, pedagógicos o artísticos, de investigación, innovación o de extensión comunal, dentro de su carga académica.

Que, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 028-2013-MINEDU/VMGP, y lo establecido en las bases del "I Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes en Formación Técnico Profesional", la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana debe desarrollar la Etapa Regional del mencionado concurso, donde podrán participar docentes y directivos de Institutos de Educación Superior Tecnológico, Institutos Superior de Educación y Centros de Educación Técnico Productiva públicos.

Que, según las bases del mencionado Concurso, la organización de la Etapa Regional, corresponde a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para lo cual debe conformar el Comité Organizador y el Jurado Calificador aprobado por Resolución Directoral Regional; así como reconocer al Docente y al Directivo ganadores del Concurso en la Etapa Regional.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aplicar con algunas precisiones en el Cronograma de la Etapa Regional, las Bases del “**I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**”, denominado “**TUKUY RURAQ AMAUTA**”, siendo la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la responsable de la organización, ejecución y evaluación de la Etapa Regional del mencionado Concurso.

Artículo 2°.- Conformar el “**Comité Organizador**” de la Etapa Regional del “**I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**”, denominado “**TUKUY RURAQ AMAUTA**”, integrado por las siguientes personas:

- 
1. **MARCOS SAÚL TUPYACHI CÁRDENAS** Presidente
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana
 2. **RAFAEL ORLANDO ARÉVALO VERA** Vice Presidente
Jefe de Gestión Administrativa
 3. **WIGBERTO NICANOR BOLUARTE ZEGARRA** Miembro
Jefe de la Unidad de Gestión Institucional
 4. **CARLOS MANUEL AQUIÑO GOMERO** Miembro
Coordinador de Educación Superior
 5. **HILDA DÍAZ DEL ÁGUILA** Miembro
Especialista de Educación Superior

Artículo 3°.- Conformar el “**Jurado Calificador**” de la Etapa Regional del “**I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**”, denominado “**TUKUY RURAQ AMAUTA**”, integrado por las siguientes personas:

- 
- 
1. **CARMEN ROSA CUADROS SALAS** Miembro
Jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica
 2. **ZENaida APOLONIA FLORES MANRIQUE** Miembro
Especialista de Educación Superior Tecnológica
 3. **SERGIO ALONSO ROMERO PINTO** Miembro
Especialista de Educación Técnico Productiva
 4. **DOS REPRESENTANTES DE COPARE POR DESIGNAR** Miembros

Artículo 4°.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Directoral, para la organización y ejecución de la Etapa Regional del “**I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**”, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la Presente Resolución Directoral en la página web de la DRELM: www.dreilm.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente

Artículo 6°.- Encargar a la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-Equipo de Educación Superior y a las Áreas de Gestión Pedagógica de las Unidades de Gestión Educativa Local, la Supervisión y Monitoreo de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARCOS SAUL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana



RE
MSTC/D.DRELM
CRCS/J.UGP
CAG/C.EES
SRP/E.EES
Proyecto N° 126

I Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes en Formación Técnico Profesional

Informes e inscripciones
hasta el 6 de septiembre de 2013
en www.destp.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación



BASES

I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Tukuy Ruraq Amauta
Maestro que todo lo hace

1. Bienvenidos

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productivo (DESTP), se ha propuesto lograr que la oferta de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva sea pertinente e inclusiva, para mejorar los niveles de empleabilidad de los egresados y la sostenibilidad de los Centros de Formación Técnico Profesional en el ámbito nacional.

En este cometido, los docentes de los Centros de Formación Técnico Profesional (CFTP) cumplen un rol fundamental, son brazo articulador entre estudiantes, padres de familia, y la comunidad en general, además promueven la pertinencia social, educativa y productiva de dichos Centros.

Rol que es necesario revalorar y reconocer. Con este propósito se está organizando el “**I Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes en la Formación Técnico Profesional**”, denominado “**Tukuy Ruraq Amauta**” - Maestro que todo lo hace.

Este reconocimiento público permitirá estimular e incentivar a nuestros docentes y directores de Formación Técnico Profesional del país, y abrir una ventana de oportunidades para visibilizar las experiencias que vienen desarrollando, que van dejando huella en la vida de los estudiantes, de sus colegas y de la comunidad, y que en muchos casos se quedan en el anonimato. Pretendemos que la comunidad reconozca y valore la labor del “maestro” que forma a los profesionales técnicos que son eje que mueve al sector productivo y económico del país.

Es pertinente indicar que una buena práctica se entiende como el conjunto de acciones o iniciativas realizadas por los docentes y directivos de los CFTP a fin de mejorar las competencias laborales y profesionales de los estudiantes buscando elevar los niveles de empleabilidad de los mismos.

2. Base Normativa.

Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N°28496.

Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Decreto Supremo N° 006-2012-ED, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación.

Decreto Supremo N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Decreto Supremo N° 003-2012-ED, Modificatoria del Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

3. Objetivos.

Objetivo General.

Reconocer y valorar las experiencias significativas y trascendentes de los docentes de Educación Técnico Profesional y de los directivos que generen incidencia pública, pedagógica, tecnológica, productiva o social.

Objetivos Específicos

- Promover la adopción de buenas prácticas docentes con estudiantes, padres de familia y comunidad.
- Promover la adopción de buenas prácticas de gestión y relacionamiento institucional de los directivos de CFTP.
- Estimular el interés de los docentes por desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras y sostenibles en la Formación Técnico Profesional.
- Generar en la ciudadanía conocimiento, valoración y reconocimiento hacia el docente y directivos de la Formación Técnico Profesional.

4. Convocatoria

La convocatoria está dirigida a docentes y directivos de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva pública a nivel nacional de:

- Institutos de Educación Superior Tecnológica - IEST.
- Institutos Superiores de Educación – ISE.
- Centros de Educación Técnico Productiva – CETPRO.

5. Categorías de Participación.

CATEGORIA	DENOMINACIÓN CATEGORIAS	EXPLICACIÓN
A	Innovación Técnico-Pedagógica	Reconoce a los docentes que desarrollan iniciativas como aportes a la innovación técnico-pedagógica, a la didáctica de la formación para el trabajo, en la mejora de las competencias profesionales de los estudiantes, a fin de lograr el incremento de los niveles de empleabilidad y que aporten al desarrollo económico y social del territorio donde residen.
B	Gestión y relacionamiento institucional	Reconoce a los directivos que desarrollan las iniciativas que contribuyan a fortalecer vínculos, alianzas estratégicas y relaciones de colaboración del CFTP con otras instituciones del sector público y privado, con el fin de apalancar recursos y mejorar las condiciones de su institución que permitan aumentar el impacto y dar mayor sostenibilidad a la formación técnico profesional en el centro.

6. Etapas

El concurso tendrá dos etapas:

Etapla Regional: Estará a cargo de los Gobiernos Regionales a través de la Dirección Regional de Educación, quienes se encargarán de:

- Organizar el Concurso Regional.
- Designar al Jurado Calificador.
- Asegurar el reconocimiento con premios para los ganadores de su región.

Los ganadores por cada categoría y modalidad de la etapa regional pasarán a la etapa nacional.

Etapla Nacional: estará a cargo de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productivo.

- Organizar el Concurso Nacional.
- Designar al Jurado Calificador para esta etapa.
- Asegurar el reconocimiento con premios para los ganadores de la etapa nacional.

7. Modalidades

Se tomará en cuenta las categorías antes mencionadas, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Centro de Educación Técnico Productivos. - CETPRO
- Institutos de Educación Superior Tecnológicos- IEST
- Institutos Superior de Educación – ISE.

8. Premios:

Para la Etapa Regional

Los premios serán otorgados de acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación.

Para la Etapa Nacional

Los primeros puestos de cada categoría y modalidad, se harán acreedores a los siguientes premios:

- Estatuilla "Tukuy Ruraq Amauta". Premio institucional a las "Buenas Prácticas Docentes en la Formación Técnico Profesional", por categoría y modalidad.
- Pasantía.
- Resolución de reconocimiento y felicitación.
- Recurso tecnológico.

Los segundos y terceros puestos se emitirán una resolución de reconocimiento y felicitación así como las menciones honorosas y premios sorpresa.

- *La Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productivo, podrá otorgar otros premios a los ganadores.*
- *Los finalistas de cada etapa y los ganadores serán anunciados mediante comunicación pública a través de la web del Ministerio de Educación.*

9. Evaluación

Presentación de Candidaturas

- La propuesta de inscripción de los candidatos nominados será enviada por un tercero (director, padres de familia, docentes, estudiantes o representantes de la sociedad civil) que conozca directamente de la labor del candidato y cuente con todos los datos necesarios para la inscripción.
- El candidato debe haber desarrollado más de una iniciativa de innovación técnico pedagógica, en el caso de los docentes; o de gestión y relacionamiento institucional en el caso de los directivos, en los últimos dos años.
- La inscripción se realizará a través de la página web de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productivo: <http://www.destp.gob.pe>
- La solicitud deberá seguir el formato que se encuentra disponible en: <http://digesutp.minedu.gob.pe/destp/>
- Las inscripciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:
 - Ficha de inscripción que deben ser llenadas completamente, cualquier omisión invalida la solicitud. Anexo 1.
 - Una memoria en la que recoja la descripción y valoración de las buenas prácticas que se presentan en el concurso Anexo 2.
 - Adjuntar Fuentes de verificación Anexo 3.
 - Declaración jurada que los datos adjuntos son verídicos, acogiéndose a las leyes vigentes. Anexo 4.

Constitución del Jurado Calificador.

- **Para la Etapa Regional:** El Jurado podrá constituirse de la siguiente manera:
 - Director de Gestión Pedagógica.
 - Dos (02) Especialistas de Educación, responsables de IEST o CETPRO de las Dirección o Gerencia Regional de Educación.
 - Dos (02) representantes del Consejo Participativo Regional - COPARE.
- **Para la Etapa Nacional:** Se contará con Jurados constituidos de acuerdo a categorías y modalidades. La DESTP elegirá a los integrantes del jurado, considerando a personas conocedores del tema.

En esta etapa se evaluarán a los finalistas regionales por categoría y modalidad de donde se elegirán a los ganadores del Premio "Tukuy Ruraq Amauta" – "Maestro que todo lo hace". El veredicto del Jurado Calificador será inapelable.

10. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación otorgan a cada memoria del postulante un puntaje de 100 puntos y que serán clasificados en:

- Criterios de evaluación general : 70 puntos
- Criterios de evaluación específica por categoría: 30 puntos

Criterios de evaluación general.

Criterios de evaluación general	Puntaje máximo
1. Innovador: Implica dar valor agregado a la práctica con propuestas innovadoras singulares y diferentes en materia educativa-pedagógica, buscando el uso óptimo de los recursos, convirtiendo lo tradicional en innovador y generando nuevos roles. Con soluciones imaginativas para abordar un problema en la formación técnica profesional, con creatividad y originalidad en el diseño y/o implementación de la experiencia cuya característica es única novedosa y de gran interés.	25
2. Replicabilidad: Debe demostrar ser potencialmente replicable y/o haber sido replicada por otras instancias de la propia entidad o de terceros. Se privilegia la posible replicabilidad, sin descartar por ello el hecho que la práctica ya pueda haber sido tomada por otros como ejemplo. La práctica puede ser aplicada en otros contextos y bien puede ser adoptada o adaptada por otras instituciones.	20
3. Sostenibilidad: Implica que la práctica evaluada atiende a problemáticas actuales pero que tiene vigencia en el tiempo. La capacidad de articular actores sociales que se apropien de la práctica y contribuyan en el desarrollo y funcionamiento de la misma institucionalizando la buena práctica.	25
PUNTAJE TOTAL	70

Criterios de evaluación específica

Innovación Técnico-Pedagógica	Puntaje máximo
Competencias profesionales: Expresado en el desarrollo de estrategias formativas relevantes y visibles para que los estudiantes logren capacidades, habilidades y actitudes complementarias a la formación técnica.	20

Se considera evidencias las programaciones curriculares y los recursos, medios y materiales.	
Empleabilidad: Expresado en el sustento de las mejoras tangibles de las competencias y niveles de empleabilidad de los estudiantes, así como los mecanismos de involucramiento con el sector empresarial para el logro de tal fin.	10
Evidencias que muestren el grado de inserción al sector productivo.	
PUNTAJE TOTAL	30

Gestión y Relacionamiento Institucional	Puntaje máximo
<p>Relacionamiento: Implica las formas creativas para relacionarse con otras instituciones (sean éstas públicas o privadas) a través de alianzas estratégicas, convenios, acuerdos, entre otros, para el diseño y/o implementación de acciones que contribuyan la mejora del CFTP.</p> <p>Las estrategias de relacionamiento deben visualizar la participación de los sectores sociales y productivos que hasta la fecha se mantienen vigentes así como las respectivas estrategias que dan sostenibilidad al relacionamiento.</p>	20
<p>Mejoramiento del CFTP: Expresado en el sustento de las mejoras tangibles e intangibles de las condiciones del CFTP, a partir del apalancamiento de recursos y prácticas.</p> <p>Se considera en forma intangible las acciones que contribuyan a la mejora del clima laboral, resolución de conflictos, estímulos a los docentes entre otros que promuevan el desarrollo humano y profesional de la persona en forma colectiva.</p> <p>Se considera en forma tangible la capacidad de gestión que mejoren las condiciones de infraestructura, recursos y otro tipo de financiamiento que optimicen al CFTP.</p>	10
PUNTAJE TOTAL	30

11. Premiación

- Los ganadores que no sean de Lima viajarán a la ceremonia pública de premiación, junto con el director de su centro y un representante de la Dirección o de la Gerencia Regional de Educación.

- Los participantes del concurso autorizan al Ministerio de Educación utilizar, editar, publicar, reproducir, o difundir la iniciativas, los materiales audiovisuales o imágenes por cualquier medio de difusión, sin restricción alguna.

12. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
LANZAMIENTO DEL CONCURSO	
Publicación y difusión de bases	19 de Julio al 08 de Septiembre
INSCRIPCIONES	
Recepción de solicitudes de inscripción vía web.	12 de Agosto al 16 de Septiembre
ETAPA Regional	
Evaluación de candidatos	Del 09 al 17 de Setiembre
Consolidado final y orden de mérito	18 de Setiembre
Publicación de los resultados finales, en la página web: www.dreim.gob.pe .	19 de Setiembre
Premiación de primeros puestos	20 de Setiembre
ETAPA Nacional	
Evaluación de candidatos	23 Septiembre al 11 de Octubre
Consolidado Final	14 de Octubre
Elección de los ganadores	15 de Octubre
Publicación de los resultados finales, en la página web	15 de Octubre
PREMIACION	
Ceremonia de premiación	08 de noviembre

13. Disposiciones Finales

Las acciones no contempladas en la presente base serán resueltas por la Comisión Organizadora y el Jurado Calificador.



0/29314

[Handwritten signature]

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

25 JUL. 2013

Lima,

OFICIO MÚLTIPLE N° 028 -2013-MINEDU/VMGP-DIGESUTP

Señor
Director Regional de Educación
Presente.-

ASUNTO: Organización y participación en el "I Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes en Formación Técnica Profesional - Tukuy Ruraq Amauta"

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva – DESTP, está desarrollando el I Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes en Formación Técnica Profesional "Tukuy Ruraq Amauta", cuyo objetivo es reconocer y valorar las experiencias significativas y trascendentes de los docentes de Educación Técnico Profesional y de los directivos que generen incidencia pública, pedagógica, tecnológica, productiva o social.



Dicha actividad será desarrollada en forma conjunta entre el MINEDU por intermedio de la DESTP con las Direcciones Regionales de Educación, por ello solicito la difusión, organización y premiación en la etapa regional, así como coordinar la conformación del jurado calificador que estará integrado por: el Director de Gestión Pedagógica, 02 Especialistas de Educación Superior responsables de IEST y CETPRO y 02 representantes del consejo participativo regional de educación y las instancias involucradas para el buen desarrollo del concurso.

Se adjunta las bases del concurso donde se explica el desarrollo y fases del concurso, de igual modo los materiales de difusión como afiches y trípticos.

Las Coordinaciones o consultas realizarlas con los especialistas Dony Callupe y Rosa Villar a los teléfonos 615-5838, anexo 21296 y 21222 respectivamente ó a los correos electrónicos dcallupe@minedu.gob.pe y rvillar@minedu.gob.pe.

Es oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten signature]
ROSA ISABEL FLORES ARÉVALO
Directora General de Educación Superior y Técnico Profesional

I Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes en Formación Técnico Profesional

“Tukuy Ruraq Amauta”
Maestro que todo lo hace.

1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productivo (DESTP), se ha propuesto lograr que la oferta de educación superior tecnológica y técnico productiva sea pertinente e inclusiva, para mejorar los niveles de empleabilidad de los egresados y la sostenibilidad de los Centros de Formación Técnico Profesional en el ámbito nacional.

En este cometido, los docentes de los Centros de Formación Técnico Profesional (CFTP) cumplen un rol fundamental, son brazo articulador entre estudiantes, padres de familia, y la comunidad en general, además promueven la pertinencia social, educativa y productiva de dichos Centros.

Rol que es necesario revalorar y reconocer. Con este propósito se ha organizado el “I Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes en la Formación Técnico Profesional”, denominado “Tukuy Ruraq Amauta” - Maestro que todo lo hace.

Este reconocimiento público permitirá estimular e incentivar a nuestros docentes de Formación Técnico Profesional del país, y abrir una ventana de oportunidades para visibilizar las experiencias que vienen



desarrollando, que van dejando huella en la vida de los estudiantes, de sus colegas y de la comunidad, y que en muchos casos se quedan en el anonimato. Pretendemos que la comunidad reconozca y valore la labor del “maestro” que forma a los profesionales técnicos que son eje que mueve al sector productivo y económico del país.

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

Reconocer y valorar las experiencias significativas y trascendentes de los docentes de Educación Técnico Profesional y de los directivos que generen incidencia pública, pedagógica, tecnológica, productiva o social.

3. PÚBLICO OBJETIVO DEL CONCURSO

La convocatoria está dirigida a directivos y docentes de Educación Superior Tecnológica y Técnico productiva pública a nivel nacional de:

- Institutos de Educación Superior Tecnológica - IEST
- Institutos Superiores de Educación – ISE¹
- Centros de Educación Técnico Productiva – CETPRO

4. CATEGORÍAS DE PARTICIPACION:

CATEGORIA	DENOMINACIÓN DE CATEGORIAS	EXPLICACIÓN
A	Innovación Técnico-Pedagógica	Reconoce a los y las docentes que desarrollan iniciativas como aportes a la innovación técnico - pedagógica, a la didáctica de la formación para el trabajo, en la mejora de las competencias profesionales de los estudiantes, a fin de lograr el incremento de los niveles de empleabilidad y que aporten al desarrollo económico y social del territorio donde residen.
B	Gestión y relacionamiento institucional	Reconoce a los directivos que desarrollan iniciativas que contribuyen a fortalecer vínculos, alianzas estratégicas y relaciones de colaboración del CFTP con otras instituciones del sector público y privado, con el fin de apalancar recursos y mejorar las condiciones de su institución que permitan aumentar el impacto y dar mayor sostenibilidad a la formación técnico profesional en el centro.

¹. Tiene alcance solamente para los docentes de las carreras técnicas



I Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes en Formación Técnico Profesional

Informes e inscripciones
hasta el 6 de septiembre de 2013
en www.destp.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

